

La Plata, 07 de Abril 2017

CIRCULAR N° 048

IOMA – Plan Vacunación 2017

Informamos, previamente al inicio de la Campaña de Vacunación Antigripal 2017, que el valor de distribución, logística y aplicación de la vacuna será de \$90 por dosis. Los pedidos se realizarán como años anteriores, a través de la página del Colegio, con un mínimo de 5 dosis y un máximo de 20 dosis por día. En cuanto la misma se implemente se comunicará el procedimiento correspondiente para la dispensa.

CIRCULAR N° 049

AMFFA CAFAR- Campaña de vacunación antigripal 2017

Informamos que a partir del 01/04/17 hasta el 31/7/2017 se implementará la Campaña de Vacunación Antigripal, con cobertura 100%, para todos los jubilados y pensionados de CAFAR, sin requerir autorización previa, ni la prescripción médica, con la sola presentación de la respectiva credencial y la validación por parte del farmacéutico. Las vacunas podrán ser dispensadas en todas las Farmacias del Sistema Unificado.

CIRCULAR N° 050

MEDIFE: Campaña de vacunación antigripal 2017

Medife implementará la campaña de vacunación desde el 1º de abril al 30 de junio. Para obtener toda la información sobre la misma ([haga click aquí](#)).

CIRCULAR N° 051

POLICIA FEDERAL - LECHE EN PMI

Se remite la nueva Norma de Atención con vigencia a partir del 01/4/2017 ([haga click aquí](#)), ya que la cobertura para las leches en PMI se realizará sobre un vademécum con las siguientes clasificaciones:

Fórmulas Infantiles Comunes, Medicamentosas, Especiales y comunes para prematuros.

CIRCULAR N° 052

SANCOR- Campaña de vacunación 2017

Informamos que a partir de 01/04/2017 al 30/06/2017 se implementará la Campaña Antigripal. Los asociados presentaran el formulario que generan a través de la web, en el cual se encontrará detallada la cobertura según el plan del asociado.

También informamos que la Vacuna Antimeningocócica contará con cobertura del 100% en los siguientes planes S1000 al S5000 con validez de la receta de 30 días.

CIRCULAR Nº 053

ACA SALUD: validación obligatoria – recetarios

Se informa que a partir del 1-4-17 la Norma de Atención ha sido modificada ([haga click aquí](#)). A partir de esta, es requisito adjuntar a la receta el *comprobante de validación on-line firmado por afiliado* o tercero, sin necesidad de su valorización, asimismo informamos que la **validación pasa a ser de carácter obligatorio**, excepto cuando se trate de recetas con Autorización Previa.

También pasan a ser válidos todos los recetarios particulares o de Instituciones, dejando sin efecto los oficiales, quedando solamente vigentes los Recetarios Oficiales de ACA, para los Programas con coberturas especiales (Anticoncepción, Diabetes, Discapacidad y Patologías Crónicas)

CIRCULAR Nº 054

CASA –Campaña Vacunación Antigripal 2017

De acuerdo a lo informado por la Obra Social, la Campaña de Vacunación antigripal para el año 2017, se implementará desde el mes de Abril hasta el 30/06/17.

Para los afiliados de todos los planes a partir de los 60 años, y aquellos entre 2 y 60 años con factores de riesgo (diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, cardiovasculares, inmunológicas, oncológicas, insuficiencia renal crónica), la farmacia dispensará la vacuna al valor del PVP y el afiliado, luego, con el ticket y la receta con el troquel, se presentará en la Obra Social para obtener el reintegro de hasta \$296,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS), incluida la aplicación.

Para el resto de los afiliados menores de 60 años, las vacunas se dispensarán en Farmacias con el descuento correspondiente a cada plan.

Los afiliados con Plan Materno Infantil (PMI) pueden utilizar el bono de chequera, obteniendo la cobertura a 100% en farmacia.

CIRCULAR Nº 055

OSFATLYF

Se remite la nueva norma de atención vigente ([haga clic aquí](#)), ya que se ha modificado el porcentaje de cobertura para el Plan PMO Especial y ADHERENTES, la cual pasa a ser del 40%. La misma se encuentra en la página web del Colegio www.colfarma.org.ar

CIRCULAR N° 056

OSPOCE INTEGRAL

Se remite la nueva norma de atención vigente ([haga clic aquí](#)), debido a que se ha implementado un nuevo Plan llamado PMOG, cuya cobertura es del 40%, con recetario oficial y credencial color naranja.

CIRCULAR N° 057

DPAS

Se remite la nueva Norma de Atención vigente ([haga click aquí](#))

CIRCULAR N° 058

LA PEQUEÑA FAMILIA

Se remite el nuevo vademécum vigente ([haga click aquí](#)),

CIRCULAR N° 059

PROFE Listado de Médicos

Se encuentra disponible en la página web, el nuevo listado de médicos auditores ([haga click aquí](#)) dado que se han incorporado los siguientes médicos:

Dra. CARRASCO SILVANA ELENA (MP 93108) –Región Sanitaria 8

Dra. CATUGNO MARIA (MP 220862) Quilmas